



PROYECTO EDUCATIVO

1.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre	: Escuela Especial de Lenguaje y Jardín Amankay
Ubicación	: Sector Centro, paradero 29 ½ de Quilpué
Dirección	: Avenida Los Carrera número 0435, Quilpué
Teléfonos	: 322966824 y WhatsApp +569 99806833
Correo	: escuela.amankay@hotmail.com
Decreto Cooperador	:1300 /02 y Bases Curriculares Educación Parvularia D.L. 289 /01, 315 y Decreto Ley 170.
Niveles de Enseñanza	: Nivel Medio Mayor Primer Nivel de Transición Segundo Nivel de Transición
Modalidad	: TL
Jornada Escolar	: Mañana
Número de Niveles	: Un Nivel Medio Mayor Dos Niveles de Transición



2.- ORGANIGRAMA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

2.1- DIRECTORA

2.1.1.- FUNCIONES:

Administrar el establecimiento con responsabilidad sobre su organización, el cumplimiento de funciones del personal, el aprovechamiento de recursos, el cuidado de bienes, el planeamiento y ejecución de acciones, la representación y el cuidado de la imagen, la coordinación ante eventos deportivos, artísticos, etc., la mantención de un clima organizacional funcional en sana convivencia.

Esencialmente deberá velar por el cumplimiento del proceso de enseñanza aprendizaje sustentado en el desarrollo de los Planes y Programas de Estudio que lleven producir aprendizajes de calidad.

Deberá mantenerse al corriente de todo hecho o circunstancia que incida en el funcionamiento de la Escuela y propender al desarrollo integral adecuado de este.

La Dirección del establecimiento debe ejercer una Gestión eficiente y eficaz, diseñando, postulando y desarrollando proyectos, que favorezcan el desarrollo profesional mediante opciones de Perfeccionamiento y reuniones de intercambio.

2.2- JEFE DE UNIDAD TECNICO PEDAGÓGICA : Docente Área Técnica

2.2.1.- FUNCIONES:

Controlar el fiel cumplimiento de Planes y Programas de estudio, los horarios de clases, el registro de materias y el desarrollo de Evaluaciones de acuerdo a Reglamentación vigente, velar por el aprendizaje de todos los niños (as) y el uso de materiales adecuados en el proceso, controlar el desarrollo de planes complementarios. Además, de monitorear las instancias y espacios para propiciar la motivación, el perfeccionamiento docente, asesorar a docentes en planificación y ejecución de las actividades pedagógicas.

Llevar datos estadísticos de los procesos, planificar y desarrollar reuniones Técnicas; llevar seguimiento de estudiantes preescolares con necesidades especiales para realizar mejoras en los aprendizajes, orientar la adecuación curricular cautelando la intervención oportuna al derivar casos a especialistas de la salud requeridos, velando en toda instancia por llevar a cabo el Proyecto de Educativo con una mirada hacia los cambios y actualizaciones en forma permanente.



Planificar, proponer y lograr que se ejecuten acciones que permita optimizar los recursos pedagógicos, materiales y humanos en una dinámica colaborativa. Supervisar la acción pedagógica, mantener información actualizada de los niveles de logro de los párvulos y de las acciones metodológicas estratégicas que se desarrollan para lograrlo, conducir el desarrollo técnico de las evaluaciones y velar por un adecuado desarrollo de talleres para planificación y evaluación.

Monitorear que la planificación de las experiencias pedagógicas de aulas y las transversales, sean llevadas a cabo de acuerdo a la coordinación y organización convenida como equipo y estipuladas en el plan anual.

2.3.- ENCARGADO PROGRAMA DE SALUD: Docente asignado en forma anual.

2.3.1.- FUNCIONES:

Atender a las necesidades específicas y de programas actualizados de salud, vacunas, programas de salud y alimentación escolar.

Apoyar a los docentes en la atención de casos de comportamiento social, conductas disruptivas, y/ o dificultades en el logro escolar del estudiante.

Llevar registro de casos de todas las problemáticas sociales, o conductuales y preparar informes y derivar casos específicos a especialistas llevando registro de atención de párvulos y apoderados, ejecutar talleres de desarrollo personal.

Organizar y desarrollar actividades de los Padres y Apoderados, como reuniones y escuelas para padres y apoderados.

2.4.- DOCENTE DE AULA.

2.4.1.- FUNCIONES:

Disponer de las competencias para asumir el subsector asignado, en dominios técnico-didácticos y metodológicos.

Planificar cada clase, evaluación y proyecto

Actuar con respeto y liderazgo para generar en el aula ambientes dinámicos, seguros, en confianza, respeto, impactando a las familias para su adhesión, compromiso e identificación con el Proyecto Educativo de la Escuela de Lenguaje Amankay.



Ejercer la Docencia con la máxima entrega, buscando el mejoramiento permanente en pos de los aprendizajes de calidad y promoviendo la resolución pacífica frente a situaciones de conflicto y diferencias.

3.- CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO.

3.1. – ORIENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Será un Compromiso y un deber de este establecimiento, convertirse gradualmente en un Centro Motivador, capaz de Irradiar Confianza por la Calidad su enseñanza, por las posibilidades de Participación que otorguen a sus estudiantes de en edad temprana, la integración, inclusión, respeto por las diferencias y compromiso con su comunidad educativa.

Debe ser un centro Orientador (líder), capaz de incentivar y producir aprendizajes de calidad en un ambiente de permanente armonía e innovación. Debe propender a un baluarte creíble para su localidad.

Este establecimiento, mediante el cumplimiento de su PEI, se debe perfilar en los años próximos, propiciando una educación que profundice el conocimiento holístico, el desarrollo y formación de un individuo innovador, creativo, capaz de resolver las situaciones que le presenta el quehacer diario.

Como Escuela adecuará su infraestructura y equipamiento acorde a las a las necesidades de su proyección de transformarse en un lugar grato y efectivo.

El PEI definirá la misión educativa con acciones posibles de realizar, que permitan al estudiante preescolar, insertarse en otros ámbitos como protagonista de su aprendizaje, responsable, cooperador y comprometido como agente de cambio ante el medio ambiente natural y social.



3.2.- VISION DE LA ESCUELA.

3.2.1.- La Escuela Especial de Lenguaje y Jardín Amankay como entidad educativa sin fines de lucro, pone la mirada en lograr trascender en la capacidad para dialogar y trabajar en equipo, por mantener dominio en la calidad de su enseñanza, la motivación y autoestima, la curiosidad y creatividad, por la vivencia de valores sustentados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Debe intentar elevar las expectativas de bienestar físico y emocional, despertando en el estudiante preescolar curiosidad y descubrimiento en el proceso del saber y saber hacer, proyección a partir del logro en la autonomía de procesos, de la valoración y aprovechamiento de sus capacidades.

3.2.2.- Deberes Ineludibles de la Escuela Especial de Lenguaje y Jardín Amankay:

Para con sus estudiantes, apoderados y comunidad.

- a) Atender sin discriminación alguna, a toda familia que opte por ingresar a este establecimiento a niño o niña con necesidades especiales y transitorias, de otras etnias, país, religión, situación de vulnerabilidad social, etc.
- b) Orientando y formando al estudiante preescolar sin distinción alguna, bajo un ambiente afectivo y estimulador, entregándoles valores y hábitos que serán el cimiento de su crecimiento socio afectivo y le permitirá desarrollarse en un ambiente armónico favorable para su bienestar integral.
- c) Dar oportunidad al niño para que desarrolle un espíritu crítico, opine, investigue, experimente, y resuelva por sí mismo, problemas según su etapa de desarrollo y contando con el acompañamiento de un docente favorecedor de estas instancias durante todo el proceso.
- d) Propiciar el desarrollo de la creatividad, el mejoramiento de la autoestima y de los aprendizajes significativos.
- e) Aplicar estrategias que hagan factible la integración y la participación de la familia del estudiante en acciones de apoyo y colaboración, como un agente facilitador para llevar a cabo en consenso dicho Proyecto Educativo.



3.3.- MISIÓN DE LA ESCUELA.

Entregar una Educación de Calidad, sustentada en los Derechos del Niño, que permitan al estudiante preescolar, desenvolverse de manera autónoma, crítica y propositiva frente a su entorno natural y social, permitiéndole insertarse en la diversidad de ambientes educativos en forma responsable y comprometido en su propio aprendizaje, para resolver desafíos y conflictos de la vida diaria en armonía y propiciando siempre la sana convivencia.

La Escuela de Lenguaje y Jardín Amankay, mantiene una continua búsqueda para generar ambientes propicios donde el estudiante preescolar pueda incorporarse al aula con el respeto, alegría y seguridad de que será escuchado atendiendo a sus diferencias individuales, ofreciendo apoyos en sus logros y el acompañamiento durante su permanencia en la escuela, contando con un equipo de docentes democráticos, pluralistas e innovadores, cuyo liderazgo y trayectoria son un fiel reflejo de premiaciones obtenidas como la Excelencia Académica.

DEBILIDADES

- 1) Se ven afectados los niveles de compromiso y responsabilidad de la familia con el pre escolar, cuando ambos padres trabajan, transfiriéndolos al cuidador.
- 2) Inestabilidad sicosocial de las familias afectando la continuidad en las escuelas, priorizando mayores horas de cuidado en el establecimiento que la calidad del Proyecto Educativo y el bienestar del niño.
- 3) Texto escolar entregados por el MINEDUC, destinados sólo para los Niveles de Transición y focalizados al Plan General.
- 4) Redes de Apoyo priorizan instituciones educativas pertenecientes a las Corporaciones Municipales y Programas prioritarios de salud mental para estudiantes de Educación Básica Regular.
- 5) En aquellas familias que tienen sus hijos en distintos establecimientos, se ve afectado su compromiso y participación en el proceso aprendizaje, Talleres o Escuelas para Padres, Reuniones de Apoderados, Actos de Celebración, etc.
- 6) Participación menor de Apoderados en el Centro General de Padres y Consejo Escolar, por razones de, tiempo y trabajo para liderar en estos cargos.



FORTALEZAS.

Equipo de profesionales docentes y no docentes, estables en el tiempo, con posibilidad de asumir nuevas funciones en cargos superiores.

Interés por superar etapa de desarmonía y disposición para integrarse al trabajo en equipo.

Infraestructura equipada de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente actualizada.

Existencia de Redes de Apoyo (OPD, SERNAM, Centros de Urgencias).

Estudiantes con necesidades especiales y vulnerables disponen de Transporte Escolar, Alimentación y mejoras educativas adicionales, a través de la Ley SEP, destinadas a estudiantes focalizados como prioritarios y que cursan el nivel educativo Transición en la modalidad parvularia.

Espacios propicios para la sana convivencia, instancias de diálogo permanente, apoyo colaborativo entre familia y escuela, familias comprometidas y facilitadoras para instaurar mejoras.

Infraestructura de salas, espacios libres y de recreación, acordes para, brindar satisfacción a las necesidades que presenten nuestros alumnos.

3.- Disponibilidad de variado material didáctico y tecnológico que facilitan el trabajo individual y grupal de alumnos que presentan Trastorno Específicos del Lenguaje.

4.- El establecimiento por medio de JUNAEB, dispone de 55 raciones de almuerzos y colaciones para entregar a los estudiantes preescolares de los niveles de Transición, ambas modalidades educativas.

5.- Servicio de Transporte Escolar, a familias vulnerables, que lo requieran y de acuerdo a la capacidad del bus.

6.- Asistencia regular en ambas modalidades, en condiciones de tiempo adecuadas.

7.- Al plantel docente en situación actual de modalidad presencial, se incorporan, nuevos profesores en el área de inglés, Educación Parvularia y TL, para reemplazo del docente titular cuando éste se encuentra en sus horas no lectivas de acuerdo a lo exigido en la Ley.



AMENAZAS

Zona céntrica, obstáculo de aquellas familias más vulnerables para acceder al Establecimiento, el que está distanciado de los sectores periféricos.

Alta oferta de matrícula, debido a la cantidad de Establecimientos Especiales de Lenguaje que existen dentro del sector y en distancias cercanas.

Deserción durante el año escolar.

OPORTUNIDADES

Infraestructura acorde a las exigencias legales, amplia área verde, zona de juegos, esparcimiento y accesible para la locomoción.

Proximidad para centros de salud y organismos comunales.

Autoridades fiscalizadoras permanentes para la revisión online mensual y/o presencial, cuando no se da cumplimiento en cuanto al funcionamiento de acuerdo al marco legal exigido a todo establecimiento educacional.



Escuela y Comunidad.

La legislación chilena confiere al niño el derecho a educarse, y a la familia el derecho a elegir la escuela que acogerá a su hijo (a) bajo las condiciones de gratuidad.

La Escuela Especial de Lenguaje Amankay, es una institución sin fines de lucro, creada para servir a la comunidad en que está inserta.

Esta entidad educacional, la conforma: su personal docente con su equipo de Dirección, los distintos funcionarios no docentes que cumplen labores de apoyo, los estudiantes preescolares con sus padres y apoderados y la comunidad circundante que se beneficia y o afecta con su existencia.

Los padres y apoderados son los representantes de sus hijos o pupilos y como tales tienen deberes y derechos que deben ejercer en su relación con la institución “Escuela” y en su contacto con el medio circundante.

La Escuela como Unidad Educativa forma su identidad a través del desarrollo diario de su gestión, con normativas a las que da cumplimiento, con disposición para acoger sugerencias, con beneficios que aportan cada uno de sus integrantes desde el marco del respeto y la confianza.

Cada padre o apoderado se incorpora a la escuela por razones diferentes, pero con objetivos comunes como ayudar a posibilitar en su pupilo un desarrollo integral en un ambiente que le brinde bienestar, que implemente herramientas válidas en aquellos estudiantes con necesidades especiales que le permitan superar su TEL, logrando con ello, una mejor integración a la vida escolar, familiar y social.

PLAN OPERATIVO.

Para cumplir la misión que llevará al logro de la visión y misión, se ha diseñado una Escuela proactiva, sustentada en un personal comprometido y con una planificación acordada que considere las oportunidades y estimulación:



- De Acción Pedagógica:

- a).- Se considerará un Plan de Evaluación, acorde a los Decretos vigentes, que contemple pruebas estandarizadas, formativas y diferenciadas para cada estudiante con necesidades especiales.
- b).- Se emprenderán acciones pedagógicas comunes en todos los Niveles para mejorar el logro de los aprendizajes.
- c).- Se atenderá en forma Diferenciada a los niños con TL, haciendo un apoyo focalizado en su nivel educativo. Se realzarán derivaciones pertinentes y oportunas caso a caso según el especialista de la salud requerido.
- d).- La plata docente y no docente participan de reuniones técnicas semanales para la revisión, reflexión y capacitación en las prácticas pedagógicas para enmendar sobre la marcha decisiones relacionadas con el quehacer educativo
- e).- Se desarrollarán actos cívicos y de formación valórica , brindando instancias y espacios para la apreciación y disfrute de la expresión artística en toda sus dimensiones.
- f).- Se implementará el desarrollo e interés de los estudiantes por la investigación, la experimentación y la creatividad dentro del aula.
- g).- El personal docente velará en la formación de hábitos, la sana convivencia, higiene, orden y seguridad. Desde lo pedagógico, el cumplimiento de planes y programas de la Educación Parvularia.
- h).-En cada nivel educativo, se aplicarán evaluaciones periódicas de medición y estado de avance conjuntamente con la planificación semanal.
- i).- La planificación semanal debe contemplar los siguientes componentes esenciales:

Unidad

Objetivo de Aprendizaje

Ámbito/Núcleo

Habilidades

Experiencia de Aprendizaje

Indicadores de Evaluación

Recursos



j) Diseñar, aprobar y aplicar plan de evaluación de acuerdo a normativa vigente e implementación conjuntamente con la planificación.

k) Contemplar propuestas evaluativas durante todo el proceso educativo con medios tecnológicos, recursos materiales concretos, gráficos y a modo de juego.

l) Velar por el logro de un aprendizaje inclusivo, oportuno, pertinente y de calidad.

ll) Realización de régimen Semestral para desarrollar el Plan General y Trimestral para el PEI Fonoaudiológico.

- De Convivencia Escolar:

Se emprenderán todas las acciones posibles que ayuden a mantener una sana convivencia escolar, favoreciendo el sentido de pertenencia; También se velará por lograr una clara identidad de la escuela.

En carácter de orientación, se mantendrá hacia los niños un trato afectuoso y estimulante y hacia los padres un trato respetuoso y deferente.

Se sostendrá que todo estudiante debe ser escuchado y valorado como sujeto de derecho:

a.-El personal docente deberá abordar aquellas temáticas contingentes que afecten el bienestar de la comunidad educativa.

b.-Se favorecerá el desarrollo de experiencias de aprendizaje relacionadas con el auto cuidado, el bienestar emocional y la responsabilidad con el medioambiente, etc.

c.-Se Velará para que toda la comunidad educativa se comprometa con el mantenimiento e higiene de las dependencias del establecimiento educacional, a través de la valoración y respeto por el trabajo que realizan las auxiliares de aseo, propiciando el bien común, el cuidado del entorno y el compromiso por mantener las diversas dependencias de esta entidad educativa.